



## AVISO

### LA SUSCRITA JUEZA COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE NEIVA HUILA

Neiva, 30 de abril de 2024

### CONVOCATORIA ESPECIAL PARA OCUPAR CARGO EN VACANCIA DEFINITIVA

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2 del artículo 167 de la misma ley, asimismo, teniendo en cuenta los pronunciamientos de la Honorable corte Constitucional, en las sentencias C-713 de 2008, C333 de 2012 y C- 532 del 2013, relacionadas en la circular PCSJC17- 36 de septiembre 25 de 2017, emanada de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en la que se exhorta a que la provisión de los empleos en la Rama judicial por vacancia definitiva o transitoria estén orientados por el mérito como criterio de selección, en concordancia con la Circular CSJHUC22-31 del 11 de marzo del 2022 del Consejo Seccional de la Judicatura Huila.

Por lo anterior se convoca a quienes se encuentren inscritos y vigentes en el registro de elegibles de la convocatoria No. 4 para el cargo de **ESCRIBIENTE DE CIRCUITO DE CENTROS, OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO NOMINADO** y que estén interesados en ocupar el citado cargo en el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Neiva, transitoriamente y en provisionalidad mientras dure la vacante, para que presenten sus hojas de vida enviándolas al correo electrónico [coorcsjspanva@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coorcsjspanva@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término de un (01) día, que comienza a partir de las 7:00 am del 30 de abril de 2024, y culmina a las 5:00 pm del mismo día.



**DIANA LORENA MEDINA TRUJILLO**  
Jueza Coordinadora